



Radicado: D 2021070004228

Fecha: 09/11/2021

Tipo:
DECRETO
Destino:



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN**

DECRETO

“POR EL CUAL SE HACE UNA DELEGACIÓN”

EL GOBERNADOR DE ANTIOQUIA, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las Leyes 43 de 1993 y 489 de 1998,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO.- Delegar en el doctor **LUIS FERNANDO SUÁREZ VÉLEZ**, identificado con cédula de ciudadanía N°71.522.851, Secretario Regional y Sectorial (SERES) de Seguridad Humana, la toma de juramento para la nacionalización por adopción, a las siguientes personas:

OLENA KONOVOVA C.E. 307595 de origen Ucraniano.

SUSAN ANN WALLEY JARAMILLO C.E 153404 de origen Estadounidense.

JOHN ELLIOT MALTMAN C.E. 424628 de origen Canadiense.

TATYANA BORISOVA C.E. 384486 de origen Ruso.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El presente Decreto rige a partir de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Medellín

ANÍBAL GAVIRIA CORREA
Gobernador de Antioquia

JUAN GUILLERMO USME FERNÁNDEZ
Secretario General

Proyectó: Margarita O. Builes P. – Profesional Universitaria. 08/11/21
Revisó: Alexander Mejía R. Director Asesoría Legal y de Control
Aprobó: David A. Ospina S. Subsecretario de Prevención del Daño Antijurídico.